

S E R M O N A I V E Z E S Y O T R O S M I N I S T R O S D E I V S T I C I A

Que predicó

EL P. JOAN DE PINEDA
de la Compañia de Jesus, ultimo dia de Pascua
de Navidad, haziendo Fiesta votiva del
Espiritu Santo, la Congregacion de
su advocaciō, en la Casa professa
de la Compañia de Iesus
de Sevilla,

A su nueva Institucion y Publicacion de
Indulgencias y Gracias.

NEMO POTEST DICERE DOMINVS

IESVS NISI IN SPIRITU SANCTO

A LOS SS. DE LA CONGRE- gacion de el Espiritu Santo en la Casa professa de la Compania de I E S V S.



O N los buenos principios y enseradas de año,
doy a V. ms. el parabien del buen principio que se
ha dado a nuestra Congregacion de Espiritu San-
cto, con la solenne publicacion de sus Bullas y Gracias, y con el
Sermon del Padre Ioan de Pineda. Cuyo gusto y doctrina tan
aproposito del tiempo, auditorio, y professon nuestra, me pa-
recio digna de que con el tiempo no se nos olvide; y de que te-
niendola impresa, como lo e procurado, renovassemos con su
leccion, la memoria de nuestras obligaciones, y el desseo y cuy-
dado de cumplirlas con perfeccion Christiana. Recibanlo Vs.
ms. con el animo. con que se le ofrezco. y a todos guarde N.
Señor m.
divinos do
nes. De

Castilla.
at.

HE vi
pañi
delicado
se imprim
dan goza

de la Com-
te doctrina,
y digno que
e todos pue-

ofre



QUI S DILIGIT ME SERMO-
nem meū servabit; & pater meus diligit eum
& ad eum veniemus & mansionē apud eum
faciemus. Ioan 1423. Quien me quisiere
 bien, mostraràlo en ser muy puntual en
 la guarda de mis leyes, no solo delas mas
 importantes y notables, mas aun de las
 que no lo parecen tanto, aunque sea de

vna palabra mia (el Griego tò logon, *sermonem*, verbū,) sea la
 que fuere, con q̄ yo aya significado mi voluntad, o mi gusto.
 Quien con estas veras y coraçõ me quisiere, querràlo mi Pa-
 dre, y regalaràlo como a hijo: y todas las tres Personas le yre-
 mos a visitar a su posada, y a darle las buenas pascuas. Gran
 honra y fauor! si se atreuerà a combidarnos? Nosotros le cõ-
 bidaremos, y nos combidaremos a quedarnos por su hues-
 ped. De vn dia o dos? No a de ser tan de prestado, ni compa-
 ñia que tan presto se deshaga. Quedaremos a viuir con el de
 por vida debaxo de vna llaue, y dẽtro de vnas mismas puer-
 tas de su pecho.

El temporal largo del tiempo de Pascuas nos tiene engol-
 fados en alta mar de tantas fiestas y celebridades; profunda
 de misterios; ancha, para que a qualquiera parte que bolua-
 mos los ojos, a penas los podamos poner en otra considera-
 cion, que las de el tiempo. Y como que este lo tuviera-
 mos sobrado, o falta de pensamientos y cõsideracion, sobre
 las del tiempo, Dios y norabuena, llueven oy fiestas otras, y
 mas fiestas, y nuevas obligaciones: Del Espiritu Sancto; y no
 tanto de aquella venida tan tañida, y repicada del cielo so-
 bre los Apostoles, quanto dela inuisible y espiritual, que a la
 sorda, y cada dia haze en las almas, que de nuevo sanctifica:

Instituto de la Congregacion del Spiritu Sancto, que con su gracia y de la Con - nombre professa y procura cumplir con perfeccion christia gregacion na con las obligaciones de los officios, que tocan a la admini- del Spiritu stracion de justicia y de todo lo publico, ayudar al pobre, fa Sancto. uorecer al desfavorecido, y al mas dificultoso y enmaraña- do facilitarlo y aclararlo ya con consejo, ya cō santos pasos, y diligencias piadosas, ya con limosnas y obras verdadera- mente christianas: De su nueva institucion, establecimiento y aumento con nuevas Indulgencias y gracias emanadas dela cabeça dela Yglesia que es el Pontifice summo; y prin- cipalmente del coraçon della, que es el sancto Espiritu, que con esta comunicacion, como de nuevos spiritus, da fuerças y vida enel cumplimiento dela diuina voluntad. Dire que es todo esto fuera de tiempo y sin fin? pudieralo parecer aquíe solo pensasse, que los misterios de la Natiuidad y principios dela vida segun la carne del hijo de Dios son tan diferentes y distantes de los del Espiritu sancto, quanto el principio del fin: Porque con la venida del Spiritu Sancto se echò la clau- y clausula vltima a la venida del hijo de Dios; y quando esta se acabò, començaron los del Spiritu, como sabiamente lo aduirtio el grã Theologo Gregorio de Nazianzo en la Ora- ción, que hizo deste misterio: *Corporea Christi finem habēt, actio- nes spiritus principium capiunt*. Sea assi. A la par es verdad, q̃ el Espiritu. S. que echò la clau- a el edificio de los misterios de la sagrada humanidad, puso la primera piedra en esse sa- grado templo en las entrañas de vna Virgen; y el mismo fue el que al resplandor dela eterna luz, templò con la sombra y cubierta de vna purissima nube, para q̃ naciendo a nuestros ojos templado y proporcionado, pudiessimos mirar cubier- to, al que al descubierto miran, y sin hartarse siempre dessean mirar los Angeles, y con su clara vista beatifica á la sanctissi- ma Trinidad. Enel diuino Espiritu lo hallaremos todo: y al mismo diuino Spiritu y sus misterios tambien en Christo. q̃ a esto podemos estender aquella recapitulaciõ de Pablo, *In- staurare omnia in Christo*. Es la uones son todos de oro, y aun q̃ dife-

*Naz. or. 3
de Spirit.
sanct.*

*Ephes. 1.
10.*

diferentes, pero de vna cadena, que por qualquiera dellos que se alga, avran de andar todos en dança; y el que bien se afiere del vltimo, tambien se avra de llevar consigo el primero con todos los demas. Para bien tocarlos y tratarlos todos a mayor gloria de Dios y prouecho nuestro, instrumento vniuersal ferà la gracia del Espiritu santo, q̄ con particularidad el oy nos promete, y la santissima virgen alcançará, poniendola por intercessora.



ECIT REX SALOMON THRONUM de ebore grandem, & vestivit eum auro fulvo nimis. Non est factum tale opus in vniuersis regnis. 3. Reg. 10. 18. Hazetã

ros milagros la sagrada historia, y habla con tales encarecimientos del Throno de Salomon, que fuera dela admiraciõ, que causa, haze curiosidad y desseo de saber, que misterio, o que grandeza, o preciosidad tan rara fuesse la desta Real silla y tribunal, para que se dixesse del, que ni Rey, ni Reino del suelo tuuo, ni gozò tal Throno: *Nõ est factum tale opus in vniuersis regnis.* La materia era marfil y oro: Este muy subido de ley, y de color; y aquel del mejor y mas fino, que le traia las flotas, que venian de Tharsis, toma de la costa dela India, o dela de Africa por la Zephala, Cabo de Buena Esperança, y Guinea, en que tocavan. La hechura era esta; Seis gradillas, y en sus dos lados dos hileras de a seis Leoncillos. La Silla tenia sus dos brazos, o dos manos; y a cada vna dellos su Leon por guarda. Pues y por solo esso no tuuo Rey tal silla, ni Reyno vio tal throno? Y esto fue bastante para echar el sello a toda la magestad de Salomon y a la ostentacion de su grandeza, thesoros, fabiduria; y con lo q̄ se determinó en vn *Nõ plus vltra*, de no passar adelante. Porque, como colligio agudamẽte el grauissimo Ruperto Abbad, esta fue la vltima de los artificios y obras de Salomon dignas de historia y de memoria.

Ruperto

Philostratus.

Athenaeus.

Anton. Pigra.

dereb.

Sinar. lib.

3. c. 2.

Simon Ma-

iol. in me-

morabil.

celloq. 35

Por oro y marfil? Quantas de oro y de marfil, con vna breve ojeada que demos por estas historias profanas, hallaremos entre muchos Reyes, y en muchos Reynos. Los Persas, como escribe Philostrato en su 2. libr. siempre tuvieron su Real asiento de oro puro y macizo. Atheneo en el libr. 12. no solamente le da a Alexandro silla de oro, pero vn entero tabernaculo y capacissima tienda de rara grandeza, valor, y artificio: porque el cielo, que todo era de oro, descansaua en dos grandes columnas, que lo sustentavan: dentro del cabian cien lechos, o sillas de plata, para sus mas familiares y señalados capitanes, y grâdes. En medio estaua la silla de oro de Alexandro, qual a su grâdeza conuenia. Y como Curcio escribe, aun mas alta de lo que su cuerpo, y estatura pedian, en que hazia oficio de supremo Iuez recibiendo memoriales, oyendo peticiones, sentenciando pleytos, recibiendo y despachando embaxadores, que los demas Principes del Oriente le embiavan. Y si queremos exêplos mas rezientes, q̃ tengã tãto de menos sospecha, y mayor credito quanto menos de largas vias, y de tiêpos menos antiguos; Auctores fidedignos escriuen de aquel grande Emperador del estendidissimo Imperio dela China, que el Alcaçar Imperial tiene entre otras vn orden de setenta y cinco estancias de admirable hermosura y magestad: las quatro vltimas son paredes, suelo, techo, todas de preciosos metales. La primera de vn resplandeciente azofar, segunda de plata, tercera de oro, quarta quaxada toda de pedreria, que en medio de las tinieblas de la noche firven de otras tantas luzes, y antorchas; y en medio de esta pieça el throno del Rey de oro y marfil. Y para mayor magestad, si quiere oyr y ver sin ser visto de Embaxadores de otras provincias, a otra parte se entra con quatro ò seys de sus grâdes en vn grande y precioso Dragon de oro, significador de la prudencia y sagacidad del Principe, y por unas vedrieras, como por ojos de clarissimo cristal que estan en el pecho dela serpiente, oye y vee. Pues de marfil, que templo no tuvo muchas

chas piezas y partes del? o que Dios dela antigüedad no alcã
 çó a tener alguna estatua de marfil, y otros de marfil y oro,
 que a cada hoja de su historia cuenta Pausanias? Y los que se *Pausanias*
 querian tratar como dioses, entre ellos ponian su silla de se-
 mejante resplandor, y materia, como de los Emperadores
 Romanos escriue Plinio el sobrino: *Radiato capite, media inter* *Plin. in*
Deos sedes auro stabat & ebore. La qual, por ventura, fue razon *Panegiri.*
 porque no quiso Dios que en su sagrado Templo vüesse ni *Traian.*
 vna astilla, ni vna brizna de Evano ni de marfil (cosa digna
 de advertencia, aunque la hazen pocos) por ser cosas tan vñ-
 das en el adorno y seruicio de Templos y Dioses profanos.
 Con todo esto el throno y la silla del juzgado de Salomon
 de marfil y oro no la alcançó Rey ni Principe: *Non est factum*
isle opus in vniuersis regnis. No la hizo toda de oro ni de pere-
 grinas y preciosas piedras por falta dellas, el que no tuuo pie-
 ça en su baxilla que no fuesse de finissimo oro: cuyos Arche- *2. Paral. 1*
 ros trayan las astas de oro: y para quiniētos otros de su guar- *13.*
 da hizo otras tantas rodela del mismo metal, como cuenta
 la sagrada historia. y como añade Iosepho, les dio semejātes
 aljauas. en cuyo tiempo rodavan por Hierusalem la plata, y
 el oro, como piedras dela calle: y como apunta Iesus hijo de
 Sirach, avia en Hierusalē baxado tanto el precio del oro mas *Eccl. 47.*
 subido, quanto en otros Reynos suele ser el del açofar, o co-
 bre respecto del oro; y el precio del estaño ó plomo respetto
 de la plata: cuyas rétas de oro y plata subia à inestimable nu-
 mero de millones, de los quales en solo el templo gastó mil
 y quiniētos y veynte y dos millones de oro, y de plata otros
 tantos millones poco mas o menos, como se saca dela verda-
 dera cuenta y suma de los libros sagrados. Hizo pues vn incõ-
 parable Throno, no por lo que suena, sino por lo que enseña;
 no por la materia, sino por la forma; no por la substancia de
 el marfil y oro, sino por sus propriedades y significacion. El
 oro Rey de los metales, juez, cabeça, superior. El marfil blan-
 co, limpio, incorruptible, lustroso, sin repelo. Hazed de am-
 bos vn Rey justo; vn superior santo; vn gouernador limpio;

vn juez recto; vn abogado entero; vn ministro de justicia legal, incorruptible: esse es el throno de Salomon: y tal Rey y juez, y ministro de Dios y de su justicia se professa el ser, y enseñò a los demas q̄ lo fuesen, y por esso fue su throno tal, q̄ *non est factum tale opus in vniuersis regnis*. Porque los demas principes, atendiendo solo al exterior aparato y resplandor de sus personas, casas, magestad, hizieron para salir a Audien-
 cia publica, preciosos tribunales, olvidados del spiritu y obligaciones de sus officios: pero Salomon muy atento a ellas, hizo aquel gran throno, que tenia dos braços, o dos manos, como en otra parte las llama el Sagrado texto. y no era como los braços de vuestras sillas, que son dos palos, o dos pedaços de oro, o de marfil, en que se sustentã los braços y manos del Rey: sino, como curiosamente adierte, y entiẽde Iosepho: *ea parte qua Rex insidebat, manuum effigies eum excipiebant*. que alli estauan labrados de escultura dos braços con sus dos manos: delas quales se entendia, que invisiblemente estaua alli sentado otro, que solamente descubria las manos; y como para poner respeto y temor, mostraua las vñas; cuya era en propiedad la silla del Rey. Y esse era el juez supremo; que para bien ser, auia de tener de su mano la mano y el coraçon del Rey, pues està escrito: *Cor regis in manu Domini*. Porque la mano de Dios es la que da mano al Iuez y al ministro de justicia: porque la mano que tienen en la republica, y en su gouerno, de Dios es: y ambos braços, el ecclesiastico y el se-
 glar, braços son de Dios; y la menor parte de estos braços aunque sea el dedo minimo, que es el menor ministro, o executor de justicia, y procurador della, dedo es de la mano del brazo del juez supremo, cuya es la silla y el throno. Que por esto suele el mismo señor en algunos actos de justicia y sen-
 tencia suprema, cubrir el rostro, y solo descubrir la mano, o los vltimos artexos de los dedos, con que el juez toma la pluma para escriuir la sentencia definitiva: qual fue la de Baltasar, cuya sentencia de condenacion y muerte, aunque publi-
 cada, notificada, executada por Medos y Persas ministros de

la justicia de Dios, fue escrita por la mano del que en el tribunal del Rey invisiblemente se sienta: *Idcirco ab eo missus est articulus manus, qui scripsit*. Por esso tiene el throno de Salomõ manos. Advirtio Moy sen en vn gran milagro, que estãdo el en el monte orando levantados los braços y alçadas las manos, comunicaua virtud y fortaleza a las manos y braços de su pueblo, que estaua a la halda del monte en vna muy travada y dudosa batalla contra los Amalechitas: porq̃ si bien à ratos vencian los suyos, quando el alçava las manos; tambien al pueblo se le caian y desfmayavan, y ivan de vencida quãdo a el se le caian y cansauan sus braços. Milagro es este de braços y manos, y no delas mias, sino de la silla de Dios, en que yo me siento, como su teniente. Al fin de muchas bueltas y rebueltas alcançada la victoria: *edificauit Moyses altare, & vocauit nomen eius: Dominus exaltatio mea dicens; Quia manus solij Domini; & bellum Domini erit contra Amalech*. Levantò vn altar, y para memoria del milagro, quiso que se llamasse: El altar de Dios, que me levantò y sustentò: y da la razon del nombre. Porque la silla de Iuez, en que yo me siento, quando doy audiencia: tiene manos y tiene braços, que son braços de Dios, y manos suyas, en las quales se sustentan las mias, y de las quales sacaua yo, y participaua la virtud y fortaleza, que comunicaua a los braços y manos de los soldados, que alla baxo jugauan tan diestramente de sus armas contra sus enemigos. Con este resguardo de vn buen Iuez y gouernador, que junte sus manos y braços con las de Dios, cuya silla y lugar ocupa, pelee norabuena el pueblo contra sus enemigos, que no se le cansará el braço, ni errará el golpe; que hará mucho mejor suerte y mas certero el tiro, que el otro Rey sobre quien puso el Propheta mano sobre mano para flechar a Syria; *Et bellum Domini erit contra Amalech a generatione in generationem*. Lo que en su throno por las cosas significò Salomon, dixolo despues de palabra no con menor misterio en el sermõ de su desengaño: *Vidi in loco iustitie iniquitatem, & in loco iudicij impietatem*. Que

Dan. 5. 24

Exod. 17.
15. 16.4. reg. 13.
6.

Eccl. 3. 17

vió vna gran perversiõ, de quẽ en el lugar dela Justicia, y en
 el lugar dela Razon, se sentò la sinrazõ y el agrauio, queriẽ-
 do apoyar y sustentar sus injusticias en los braços de la justi-
 cia, y queriendo hazer, y sacar sus sinrazones y agrauios por
 la mano dela Ley y dela Razõ. Lo que agora solo deste lu-
 gar pregũto, quales es el lugar dela Justicia, dela Ley y Razõ,
 o por mejor dezir, quiẽ es la justicia y la misma razon? Que
 el juez bien sabemos quien sea, quien el legista, quien el que
 manija y trata las cosas de justicia, quien sus ministros, pro-
 curadores, folicitadores, y executores. Delos quales ningun-
 no es la justicia, ni la razon, aunque sean mas justos y mas re-
 ctos ministros della. Dios es la verdad, la justicia, la rectitud
 la suprema razon, y la primera ley. Y el lugar alto, en que Sa-
 lomon dize aver puesto los ojos, que era el lugar dela justi-
 cia, no era otro que los thronos y tribunales de los Reyes,
 las salas, los estrados, los doseles delas Audiencias, las sillas
 de los demas juezes, que aunque las ocupẽ hombres, la pro-
 priedad dellas es del q̃ es la misma justicia y la primera ley,
 cuyas son las manos y braços, q̃ tiene el throno de Salomõ.
 Y mas que tiene seys gradillas, o seys escalones en que pare-
 ce que estan sentados todos los ministros del Rey y dela ju-
 sticia, hasta el mas ordinario y mas vil ministro della, que to-
 ca al suelo, y anda à pie; y por todos estos escalones descie-
 de la justicia y la sentẽcia hasta tocar en el suelo: porque vie-
 ne de mano en mano por tan diferentes manos, hasta que se
 executa, y la recibe el pobre zillo q̃ està alla baxo. Lo qual
 quiso el mismo sabio que valiesse para quitar murmuracio-
 nes y espantos de lo mal que algunas vezes se administra y
 se tuerce la justicia, y salen las cosas al reves de la verdad y
 dela ley: *si videris calumnias e genorum, & violenta iudicia, &*
subverti iustitiam in prouincia, non mireris super hoc negotio, quia
excelso excelsior est alius, & super hos quoq; eminentiores sunt alij
& in super vniuersa terra rex imperat seruianti. No ay q̃ espan-
 tarfe, porque el throno del Rey tiene seys escalones, vno
 mas alto que otro, por donde se sube a la silla del Rey, que

Ecl. 5.7.8

man-

manda y ordena a los demas, y con esta son siete pies, o siete escalones, en que la justicia anda y descende, hasta dar cō quien la espera al pie del throno: y cō este son siete ordenes de manos, porque anda de mano en mano, y de escalon en escalon. y que mucho, que en cada vno pierda vn poquito, y en cada mano se manosee y se deshaga, y se pierda, y se pegue vn poquito de la justicia y de la verdad y certeza, y al fin y al cabo venga à dar en tierra, y llegar a las manos del pobre zillo menguada y falta, y deshecha, y manoseada, y sovejada, y sin lustre: y sin culpa por ventura del juez, o del Secretario, o del oficial mayor, se pierda o peligre la justicia por vn oficialillo tamaño, por vn portero, o por vn corchete. Es de oro la cabeça, y el pecho de plata: y perdiendose la fineza y la limpieza del metal por sus passos contados, vienen a ser los pies de la estatua, y el vltimo ministro del Rey de tierra y de lodo. Para prevenir esto, sea todo el throno, y todos sus escalones de marfil y oro, y lleno de Leones, que con ser Rei de los animales, dicen vnos del Leon, que nunca duerme, otros que duerme muy poco: todos que quando duerme por la cortedad de los parpados, tiene los ojos abiertos. imagen, muy albivo, del buen ministro de justicia, y del que, quando los otros duermen, el vela: *Vigiles qui custodiunt civitatem*: y es teniēte de aquel, cuyo nombre es, *Vigil de celo*. Para que entienda, quan despierto deve andar en su officio, y quan alerta en el cumplimiento de sus obligaciones, que tiene vn León al lado, y que a qualquiera parte, que buelva los ojos, ay ojos abiertos y despiertos que lo miren. Son tambien las gradillas de oro y de marfil, y llenas de leones, porque todos los ministros de justicia, q̄ en ellas se sientan a los pies del Iusticia mayor, an de ser limpios, enteros, de buen lustre, y vida, y para ellos tambien a de aver doze Leones del vn lado, y del otro, y cien mil ojos; para ver como hazen sus officios: y para que quādo la justicia tocara en sus manos, no pierda nada por sus intereses y ganancias, ni se empañe ni manche por su poca limpieza. De throno y tri-

Dan. 2. 3;

Cant. 3. 3.

Dan, 4. 10

bunal tan misterioso, tan lleno de doctrina, de sabiduria de
artificio, se dixo: *Nō est factum tale opus in uniuersis regnis.*

Tenemos estas Pascuas vn nuevo Rey y soberano gouer
nador venido al mundo a falta de buenos Iuezes, y rectos
ministros de justicia. Salomon es, aunque mayor y mejor
que el otro: *Ecce plus quam Salomon hic.* y dixo agudamen
te Ireneo, tocâdo este lugar en su lib. 4. contra hæreses: *Plus*

Matt. 12.

42.

Iren. lib. 4

c. 11.

& minus non his dicitur, quæ inter se communionem non habent, sed in his, quæ eiusdem substantiæ, & communicant secum, solum autem altitudine & magnitudine differunt. Que quiere dezir, que era esta vna sagrada exponible, porque mas, y menos, no se dize fino de lo semejante en substancia, y diferente en grandeza. Y assi el que es mas, y mejor, que Salomon, verdaderamente Salomon es, aunque mayor y mas alto que el otro: y a esse talle y passo ha de correr su grãdeza, su magestad, su sabiduria, y el Throno, en que se aya de sentar a sentenciar y despachar pleytos, y a oyr, y recibir memoriales y peticiones. Throno, que no lo aya tal en el vniuerso mundo, con tantas ventajas al otro de Salomon el chico, y a aquel oro, y marfil, quãto va de lo verdadero a lo pintado, de lo interior a lo exterior, del espiritu al cuerpo. Para hazer vn tal throno espiritual, es necessario el artificio y virtud del Artifice supremo, que es el Espiritu Sancto, sanctificador, y reformador de espiritus; a cuya cuenta es, no solo llenar a el Iuez de su espiritu, pero tambien hazerle, y prepararle el throno, y assentarle al nuevo Principe Casa con el aparato y magestad de el Reyno devido a su persona. Que pensais, que pedimos en la oracion del Padre nuestro, dize el glorioso Nysseno hermano del grã Basilio, quãdo pedimos: *Adveniat regnum tuum:* Venga a nos el tu Rey-Dominic. no? Pedimos, dize el, al Espiritu Santo, a cuyo cargo està el prepararle el Reyno y magestad al hijo de Dios. Y assi dize el mismo Sancto, que era costumbre en aquella su Igle

Nyss. orat.

3. in orat.

Dominic. no?

Matt. 6.

10.

fia, el lugar delas palabras dela Oracion Dominica, que dize san Matheo: *Adveniat regnum tuum,* rezarlo, y cantarlo, y leer-

y leerlo en el Evangelio de san Lucas: *Adveniat Sanctus Spiritus tuus super nos, & purificet nos: Veni Señor nuestro Santo Espíritu sobre nosotros, que purificandonos, nos haga de oro y de marfil para throno y magestad de vuestro hijo.* A esta quenta el divino Espiritu, purificando y sanctificando coraçones, publica, establece, augmenta, estiende el Reyno de Christo; haze ostentacion y magestad de su grandeza: ganale, y rindele vassallos: pregona, intima, e imprime sus leyes y prematicas en los coraçones, para q̃ su guarda y cumplimiento dellas nazca de coraçon, y amor de hijos, no de temor de siervos. y este es el establecimiento de su Reyno por gracia de el Espiritu Sancto. De que se precia el mismo Principe, y dize: *Si quis diligit me, sermonem meum servabit.* Y el mismo Espiritu, que desta manera le assienta Casa, y ganandole vassallos, y rindiendole coraçones estiende su Reyno, es el mismo, que le haze el Throno judicial de oro y de marfil, que no lo ay a tal en el vniverso mundo. Y porq̃ veo aqui delante, los que son, y representan mucha parte de el resplandor y magestad de este Reyno del nuevo Principe, repartidos en tres sanctissimas y nobilissimas Cõgregaciones, digo, que los Sacerdotes sean en buen ora los vestidos Reales preciosissimos del Principe, por ser sus mas familiares y llegados. Los Nobles dela Republica, que aunque no tengan mano en su gobierno, con su nobleza y Christianidad la honran, e ilustran, sean nora buena la pedreria, anillos, collar de oro, y otras joyas de gran valor, con que el Rey se arrea, y honra. Pero el Throno, en quien tiene su asiento, y en que haze ostentacion no solo de su Magestad y grandeza, mas tambien de su justicia, de su verdad, de su entereza, estos son, los que significava aquel otro throno, que son los que se sientan en su silla, para juzgar, o en algunas de las gradillas del throno, como ministros del, y dela justicia; los que tienen mano en la Republica; que si son los que devien, con el resplandor de su Christiandad y buenavida, con la candidez, limpieza, entereza de sus officios, con el lustre,

buena vista, exemplo de sus obras, echan la clave, y sello ala magestad, y adorno de el hijo de Dios, y de su Reyno, y le hazen vn throno, del qual sea verdad dezir: *Non est factum tale opus in vniuersis regnis*. Y porque todo este ornato y resplandor del Principe, que haze entrada en el mundo, es mistico, y se compone de las personas de su Reyno, que mas le honran, y engrandecen, los Sacerdotes que dixe, que eran vestiduras sacras del Rey, digo ahora, que sean, los que debaxo del Palio de su Magestad le acompañan en su entrada. Los Nobles, que antes dixe, que eran sus anillos, su collar y joyas, sean los que llevan las varas del Palio. Pero los buenos y rectos juezes y ministros de justicia, sean los que delante del Rey llevan el Estoque desnudo, y de stos se diga: *Iustitia ante eum ambulabit, & ponet in via gressus suos*. los que van delante del Rey, que entra en el mundo, y los que hazen el acompañamiento Real magnificentissimo, son la justicia y sus ministros: y quando Dios nace, y entra en el mundo, se despiertan ellos, y se animan a andar; porque antes de Dios hombre, parece que estavá aquellas virtudes paradas, mano sobre mano y ociosas: *Misericordia, & Veritas, Iustitia, & Pax*. pero hecho Dios hōbre, salen de su passo, y le salen a recibir, y le vienen acompañando en su entrada; y para mejor concertarse, unas se buscan a otras: *Obvia verunt sibi*: vnas se abraçan, y se ajen de otras, para nunca deshermanarse, para mas animarse, y menos cansarse: *Osculatae sunt*. Al fin la Iusticia es, la que delante de Dios gallardamente camina, sin dar vn passo, que no sea a derechas, y con buen agrado de sus ojos: *Iustitia ante eum ambulabit*: la justicia, así la universal, que comprehēde todas las virtudes; como la particular, politica, y forense. Esta es, por cuyo respecto viene al mundo, para hazer justicia: y esta, la que le da, como a soberano y supremo juez, su throno de oro, y marfil, del qual es verdad dezir: *Non est factum tale opus in vniuersis regnis*. Esta es la pieça, que hermosea al Reyno, la invencion, que lo acredita, y afama de sabio; la joya, que sola ella lo enriquece, y el bien

Psal. 84.
14.

Psal. 48.

bien, que oy se le ha entrado a Sevilla por las puertas, o por mejor dezir, el que vee nacido oy en su casa, tãto mayor, y mejor que el que tuvo aquella gran ciudad de Dios con el throno de su Rey, el qual fue como la muestra del paño de toda la Bienaventurança de la ciudad, y felicidad del Rey. Porque como de todo el mundo, no solo de los Egepcios, Asirios, Persas, Arabes; mas tambien de los mas remotos Indios, Eriopes Sabeos, Africanos, y de los mas apartados y divididos Isleños, Italianos, y Españoles habitantes de los fines de la tierra (que en el lenguaje sagrado Islas y Isleños son estos) y van a ver, y oyr aquel milagroso Rey, llevados y guiados de la fuerça y rayos de su fama estendidos por todos los rincones de la tierra: el qual sentado en su throno hazia presençia y ostentacion de la gloria de su magestad, haziendo ya del throno cathedra, enseñando y disputando de todo lo criado, ya tribunal, como de verdad lo era, oyendo en el, y sentenciando pleytos, haziendo y guardando a todos justicia: el lugar del throno era el del mayor concurso, donde aguardavan, y madrugavan para coger lugar, y poder mas de cerca gozar del Rey, entretenidos, mientras no venia, cõ la novedad y hermosura del artificio, de cuya agradable vista començavan a echar las bẽdiciones al Rey, que en el se sentava y juzgava: al reyno, que a tal throno y tribunal tenia su recurso; y a los que tenian ocasiõ de algun pleyto, por tenerla tambien de gozar de tan facil, breve, entero y justo despacho de sus diferencias y dudas: diziendo y repitiendo mil vezes aquellas palabras, q̃ promete Dios por el Propheta Hieremias, que se avian de renovar en su pueblo, porque avia muchos dias, despues que passò el siglo de Salomon, que no se dezian: *Adhuc dicent verbum istud in terra Iuda, & in urbibus eius: Benedicat tibi Dominus pulchritudo iustitie, mons sanctus*: Bendigate Dios, y que hermosura de justicia, y de ministros della! que agradable vista a Dios y a los hombres! y dixo divinamente *Hermosura de Justicia*; porque si la hermosura, como enseña la philosophia, cõsiste

Isai. 49. 1.
Psal. 71.
10.
Jerem. 31.
33. 34.
en

en la proporcion de todas las partes de vn cuerpo con suave y agradable color; que cosa mas hermosa que la justicia, mas proporcionada, o de mayor lustre, pues ella es la que guarda proporcion en todas las cosas, dandole a cada vna su lugar, y lo que se le deve con limpieza, entereza, y igualdad, q̄ hazen mejor lustre que el oro y el marfil? Lo qual haze no solo hermoso, pero tãbien seguro y bienaventurado al Rey y al reyno, con lo q̄ luego dize el Propheta: *Habitabunt in eodas & omnes civitates eius simul, agricolæ & minantes greges,* que por virtud dela justicia, y dela buena acogida, que todos hallavan en Hierusalem, dandosele a cada vno lo que se le devia, con igual confiança y seguridad acudian a ella chicos y grandes, pobres, y ricos, labradores y ciudadanos, trabajadores y pastores, y los mas descansados y conocidos, haziendo de tan diversas partes y miembros del Reyno, vna hermosissima y proporcionadissima figura de vna sancta y concertada Republica, por virtud de la justicia, que en ella se administrava. Pero ya me parece poco, que en nuestra ciudad, y Congregaciõ se represente el throno y gloria de vn Rey terreno: veo representada la magestad de el del cielo, q̄ sentado en el throno de su gloria alto y levantado, tiene a sus pies por sus ordenes, y escalones todos los ministros de su justicia, executores de su providencia, y govier-
no, que son los espiritus bienaventurados, omnes administratores spiritus. que assi como antes entendiamos aquellos escalones vno mas alto que otro, de los hombres ministros de justicia, assi tãbiẽ Geronimo los eniẽde de los Angeles executores dela Divina Providẽcia: *quia excelsus excelsior est alius.* todos ellos al derredor de el throno sanctos y glorificadores del supremo juez: *Dens, qui glorificatur in concilio sanctorum, super omnes, qui in circuitu eius sunt, & veritas tua in circuitu tuo.* Ministros sanctos, de verdad, espirituales, incorruptibles. A aquel *Cõcilium sanctorum* representa, y imita la Cõgregacion de ministros de justicia; aquellos sanctos, incorruptibles, espirituales, aquiẽ el Divino Spiritu inspira, y mue-

Isai. 6. 1.

Heb. 1. 14

Psal. 88. 8

ve: y estos ministros del mismo juez y Principe soberano, y dela Congregacion espiritual y sancta del mismo Spiritu. O sancto y soberano Spiritu, supremo Artifice deste throno, aposentador del nuevo Principe, preparador y adornador dela magestad y resplãdor de su reyno, q queriendole hazer espiritual throno, en que se sentasse a dar Audiencia publica, y por medio de sus juezes y ministros, sentenciar pleytos, recibir, despachar peticiones registradas, dadas, firmadas, sustanciadas, procuradas y solicitadas por otros ministros y medios de justicia; hiziste Señor vna tal congregacion de tu nombre y gracia, que fuesse este verdadero y espiritual throno; inspiraste este pensamiento y traça a quiẽ la supiesse aparejar y executar: despertaste coraçones y espiritus: diste aficion, gusto, estima, resolucion a los q avian de ser parte deste espiritual throno, para que lo desleassen, y quisiessen ser. A ti gracias y gloria. y a vosotros Señores gracias y buena pro. *Non est factum tale opus in universis regnis.* No se en que parte del mundo, ni reyno christiano se le aya hecho tan precioso y artificioso throno al nuevo Salomon con semejante forma y nombre de Congregaciõ. Las demas no son ni solas, ni las primeras, sino partes y miẽbros de aquella primera Congregacion de la Anunciata, erigida en Roma por auctoridad Apostolica, a que las demas Congregaciones se agregã, y dela qual reciben la participacion de sus indulgẽcias, como se dize en vuestras bullas. Pero esta forma y traça, y particular assũto, para servir a Dios con perfeccion de justicia, de verdad, y entereza en la administracion publica, ni la ay allà, ni la ay en otra parte de la Iglesia: y assi avrà de ser esta (y al tiempo doy por testigo) la cabeça de otras muchas, que a su imitacion y traça se avrà de originar y deduzir por este mundo. y dela que ahora se dize cõ tanta verdad, *Non est factum tale opus in universis regnis:* se a de dezir despues cõ la misma, que no ay reyno dela Iglesia christiana, donde no aya otra su semejante, *Vt factum sit tale opus in universis regnis.*

Bolvamos a cõsiderar mas de espacio el throno de oro y de marfil, y su significaciõ. Hallase el Principe tan cõtento y biẽ servido, y tã descãfado en su precioso throno, q por ser tan principal parte de su Iglesia, y del cuerpo místico de sus fieles, le dize a su esposa: *Collum tuum sicut turris eburnea*: Can
Cant. 7. 4. ti. 7. El cuello de mi esposa, es como vna hermosa torre de marfil, grueso, seguido, redondo, limpio. No se sabe q aya hecho Salomon torre, ni edificio de marfil, ni otra pieça de importancia mas que su throno. Quãdo mas y mucho vnas arcas o caxones para guardar sus mas preciosas, y mas adobadas ropas, que parece goteavan ambar y almizque. *Myrrha & gutta & casia a vestimentis tuis*. Estas las sacavan, quando se avia el Rey de vestir en sus mayores fiestas, de las caxas de marfil, q tenia en su guarda ropa; *a domibus eburneis*. Pero torre de marfil, ninguna, sino el throno: y porq el cuello es, lo que esta junto a la cabeça, y al gobierno de todo el cuerpo, donde se forma la voz del que habla, y mãda y sentencia, y por donde desciẽden del cerebro los niervos, con que se gobierna y mueve todo el cuerpo, sin duda el *cuello* significa, los que estan cerca del gobierno y cerca de la cabeça; los que son miembros y niervos de justicia; los que hablan, sentencian, relatan, piden, responden, escriven, procuran, solicitan, y finalmente todos los que pertenecen al throno de Salomon, los quales todos juntos son como vna fortaleza o castillo de Marfil. Entendiolo assi agudamente el
Paraphraste Kaldæo, y leyò esse lugar: *Index tuus, qui indicat iudicium tuum, fortis est super populũ, ut alliget eos, & ut tradat, qui condemnantur in iudicio, ad carcerem: Sicut Salomon Rex, qui fecit turrim eburneam, & subiecit populum domus Israel, & convertit eos ad dominatorẽ sæculi*. Que el Iuez que prende y encarcela, y condena, y sentencia, es como el throno de Salomon; y el vno y el otro son como vn castillo fuerte y roquero, para sujetar los rebeldes a la razon y a la justicia, y para tenerlos a raya, y que no se desmanden contra Dios, contra el Rey, y contra la ley. Y aunque es verdad que la carcel
es

Anonimus
apud Gene
brardum.

es vn lugar inmundo: aloménos de parte del juez justo y re
cto, hagase essa condenacion y prision con tanta limpieza,
que por essa parte parezca vna torre limpíssima y hermosí
sima de marfil, que puesta en medio dela ciudad, no solo la
defienda y guarde: mas tambien la hermosee, alegre, y hon
re. Dixo en esse mismo lugar vna cosa bien aduertida vno
de aquellos antiguos maestros delos Hebreos: *Sedes iudicia*
ria simul cum templo & altari ad robur confecta sunt, & clypeus
co, sicut turris eboris. que tres cosas avia en la ciudad de Dios
Ierusalem hechas para guarda y defensa del reyno, el Tem
plo, el Altar, el Throno de Salomon, y todas essas tres ser
vian de escudo y defensa en los mas apretados peligros: el
Templo, porq̃ en el se haze oracion, con que se pide a Dios
remedio. El Altar, en que el sacerdote ofrece sacrificio por
el mismo fin. y el Throno de Salomon donde se hazia justi
cia, y se le guardava a cada vno. El templo con las oraciones
que en el se hazian, dava fortaleza y alcançava remedio pa
ra humanas flaquezas, y males: el Altar con los sacrificios q̃
en el se ofreciã, aplacava a Dios, y le amãsava: y como q̃ ven
cia su fortaleza, con la fuerça dela ofrenda. El trono y silla
de Iuez era el amparo delos pobres, y que padecian agra
vios contra los mas atrevidos y poderosos de la ciudad. Y
por esso estas tres cosas *ad robur confecta sunt.* Y no estan ra
ro pensamiẽto este, que no diesse en el tambien aquel sabio
y antiguo Architas: el qual, como del refiere Aristot. dezia
que el Iuez y el altar, eran lo mismo: *Iudicem & aram idẽ esse*
pariter enim ad utrumq; cõfugiunt, qui iniuria afficiuntur. Por
que los menesterosos y desfavorecidos, ay se guarecẽ y de
fienden. Pero quando la silla del juez no sirviere de fortale
za, de defensa, y de refugio al pobre, y que padece agrauio,
tambien serà torre, pero de enemigos: donde el juez sino
està de paz, y de amistad; y los letrados, que seran del conse
jo de guerra: y las plumas o cañones de los que escriven, q̃
seran como cañones gruesos de batir: y los demas que pro
curan y solicitan, que seran los artilleros, que atizan y pegã
fuego

fuego: haran todos estos vna torre y fortaleza, no para de-
fensa, sino para ruyna y destruccion dela ciudad: que tenié-
dola debaxo, les sera muy facil assolarla. Pero siendo, como
deve ser, defensa, como el altar y el templo, a de ser el thro-
no lugar sagrado al inocente y miserable, y que poco puede
contra la violencia de los poderosos: a los quales, si fuere ne-
cesser con la respuesta de vn tiro, espante y ahuyente: y sien-
do para los vnos defensa, y para los otros justa y mereci-
da offensa, servirá juntamente esta torre de marfil de atala-
ya, para divisar y prevenir a las partes dello q̄ mejor les estu-
viere, q̄ esse es el officio del Castellano dela fortaleza, y del
Principe, q̄ se siēta en el throno, porq̄ está escrito: *Ad annūtiā-
dū pauperibus misit me.* y que los que bivē dētro desta fortale-
za con el Castellano della, que es el Salvador, y padre de
pobres, son la gente de justicia, que la tratan con verdad,
y entereza, y hazen razon. Y assi se pregona, y canta de este
tiempo, y desta venida del nuevo Principe: *In die illa canta-
bitur canticum istud in terra Iuda. Vrbs fortitudinis nostrae Sion,
Salvator, Aperite portas, et ingreditur gens iusta; custodiēs ve-
ritatem.* Esta es la fortaleza, que hizo aquel soberano Inge-
niero, y este el throno, que el mismo supremo Artifice hi-
zo, quedandose el con vna particular assistencia, y superintē-
dencia sobre la fortaleza, y sobre los que en ella estā de paz,
sobre el throno, sobre los que en el se sientan, para juzgar, y
administrar justicia. y particularmente en este tiempo dela
buena venida del hijo de Dios, como por claras palabras di-
ze el Propheta: *In die illa erit Dominus spiritus iudicij sedenti su-
per iudicium, et fortitudo revertentibus de bello ad portam.* Isai.
28. Dios y su sancto Spiritu, que es espiritu de Iusticia, de
Iuizio, de Ley, de buena razon, se ha de poner sobre el
throno, y sobre el que en el se sienta, para juzgar, para des-
pertarle con sus inspiraciones, para alumbrarle con sus ra-
yos, endereçarle con su verdad, fortalecerle con su entere-
za, espiritualizarle con su Spiritu; para que amando al Rey
juntamente guarde, y execute su Ley, que es aquel, *Diliget*

Isai. 61. 1

Luc. 4. 18

Isai. 26.

1. 2.

liget me, & mandata mea servabit. Y este mismo Spiritu sancto es, el que haze tambien la fortaleza: *Revertentibus de bello ad portam*, fortaleza de defensa, y presidio de paz, para los que cansados, y destrozados dela guerra, se recogē a gozar de vna poca de paz y quietud a la puerta de la ciudad. Era este el lugar delos juezes y tribunales, y la plaça, donde andava la gente de plaça, y los ministros de Iusticia. Y promette Dios, que en la venida de su hijo al mundo, ha de ser la plaça, y el lugar delos Iuezes y tribunales, lo vno fortaleza, que espante enemigos, defienda a amigos: y lugar, que haga espaldas, no a pleitistas, ni reboltosos, sino a los que enfadados, y cansados de pleytos y discordias, buscarē, y pidieren paz, y concierto.

Esto haze el hijo de Dios con su venida, y a esto vino al mundo, a quitarles las varas, visitar, y privar de sus officios a tyrannos injustos, y a christianar juezes, abogados, secretarios, y qualesquier otros ministros de justicia Barbaros, y Gytanos: *Hæc dicit Dominus Deus: In Aegyptum descendit populus meus, ut colonus esset ibi: & Assur absque ulla causa calumniatus est eum. Et nunc quid mihi est hic, dicit Dominus? Dominatores eius iniquè agunt: propter hoc sciet populus meus nomen meum in die illa, quia ego ipse, qui loquebar, ecce adsum.* Estoy viendo por mis ojos, dize Dios, la maldad, y tyrania, que haze el Gytano con mi pueblo: que aviendose entrado por sus puertas por huesped, y de paz, y a comer vn poco de pan: le ha echado la mano, y hecho esclavo, como que lo uviera captivado en buena guerra. Pues estorro de Babylonia sin que ni para que, y sin aver recibido de mi pueblo agravio, le levanta calumnias, y le haze guerra injusta. Los mismos juezes del pueblo, que avian de ser padres, los tratan como a negros y esclavos: *Et nunc quid mihi est hic, dicit Dominus?* Que hago aqui (y estava el soberano Señor en su Bienaventurança) que no bolviendo por la justicia, y por los que padecen agravios, parece que estoy mano sobre mano? yre alla como Iuez de Residência, a hazer vna general visita de

Audiencias y tribunales, y se acordará mi pueblo, que quando yo dixé a Moysen, que mi nombre era: Soy, el que Soy: o Soy, el que Seré. cumpro ya mi palabra, cumpliendo lo que entonces prometí, y dandome a ver, aunq sea niño, y mudo, el que entonces hablava, sin darme a ver, ni a conocer.

Isay. 9.

Estas eran las esperanças, que alegravan al mundo, y estas las promessas, cō que entretenia Dios a su pueblo: *Egre- dietur virga de radice Iesse*. Y en diziendo que ha de nacer vna vara, luego se entiende, que será vara de justicia, y de nuevo Iuez: qual aya de ser, dizelo luego: *Et flos de radice eius ascendet*, que ha de traer por insignia en la punta vna flor, vna rosa, o vna açucena; y que para hazer bien el oficio, ha de tener plenitud del Spiritu Sancto, y de sus dones: *Et requiescet super eum Spiritus Domini, Spiritus sapientiæ & intellectus, &c. & replebit eum spiritus timoris Domini*. El modo de juzgar, y sentenciar pleitos, ha de ser: *Non secundum visionem oculorum iudicabit, neq; secundum auditum aurium arguet*. El modo de tratar a los pobres, y que poco pueden, *iudicabit in iustitia pauperes, & arguet in æquitate, pro mansuetis terræ*. El modo de averse con los pecadores, agraviadores, reboltosos: *Percutiet terram virga oris sui, & spiritu labiorum suorum interficiet impium*. Los ministros de justicia, que han de andar a su lado, y los mas familiares, y llegados suyos: *Erit iustitia cingulum lumborum eius, & fides cunctorum renum eius*. Mysteriosissimo lugar, y fertilissimo de toda buena doctrina, qual para nuestro proposito pudieramos desfiar, aunque no para tan corto tiempo, y assi será forçoso, apuntarlo, y correrlo. Dize, que nacera vna vara: si nace la vara de justicia, nacera con su verdor, y hojas, con otras varillas menores, y hojas que le acompañen, y adornen: porque trata no solamente del Iuez, y Governador Supremo, sino de todas las otras varas menores, y delas demas hojas, allegados y ministros, que le firven, y se le arriman. Dela raiz, quiere dezir en el lenguaje sagrado del tronco, y fuste desta vara, alla en la punta ha de salir vna flor; por la qual insignia, y devisa sea

sea conocida. Lo qual se dize con vna hermosa allusion a la costumbre delos Assyrios, y Babylonios vezinos al pueblo de Dios, de cuyos Principes y Emperadores escribe He Herodot. rodoto: *Gestant sceptrum ad fabre factum, cui superstat aut malib. 1. lum, aut rosa, aut lilium, aut aliud quidpiam; nam absq; insigni gestare sceptrum, ipsis nefas est.* que en las varas, o ceptros siempre traian sobrepuesta alguna particular insignia, o rosa, o lirio, o alguna otra flor, o manzana, o fruta. Y porque sea, dezir bien de lo bueno, y de lo presente, dezir mal de lo malo, y absente; sino podian traer la vara, sin que en la punta estuviesse levantada alguna insignia, en que poniendo el pueblo los ojos, colligiesse, como le andavan las manos al juez, que empuñava la vara: que fuera, si una vara tuviera por insignia un açote, o una cuchilla? entendieran todos que aquella vara era para derramar y chupar sangre, para herir, para açotar. Si la insignia fuera un lazo: dixeramos, esta vara enlaza y entrampa: Si la insignia fuera una hoz, este deve de querer derribar pan, y no dexar roso ni velloso. Y si en la punta dela vara estuviera una espina, o rama de çarça, este asir quiere. Destos tales hablò Micheas. c. 7. 4. *Qui optimus in eis, quasi paliurus; & qui rectus, quasi spina de sepe.* Los mejores dellos, dize el Propheta, que lo son por razon de sus officios, y lo devieran de ser tambien en su vida, son como unas cambronerias, o como unas çarças de los vallados, que no firuen de otra cosa, que o de sacaros la sangre, o de azirseos de la capa, y estos son los de las varas derechas: *Qui rectus est in eis.* A donde dixo Hieronimo gravissimamente paraphraseando esse lugar: *Quasi paliurus pungens & retinens, vulnerans appropinquantem sibi, & adunco dentem comprehendens, ut ibi inveniat dolor, ubi putabatur auxilium,* el q me avia de defender y amparar, esse me echa la mano, esse me pica, esse me hiere, y esse me mata. Pero si la insignia dela vara, y el sceptro es vna flor, una açucena, una manzana, esperanças son estas de mil bienes, animo y conorte contra qual-

Mieb. 7. 4

Hieronim.

qualquier desmayo y temor: con la fruta, esfuérço, gusto, aliento. Esto fuera si las diuinas y las Flores y frutas, fueran naturales y verdaderas, no cōtrahechas. porque ni la Flor ni açucena de palo, o de metal tiene olor: ni sabor vna mançana de vna materia muerta. Todos estos son juezes contra hechos, y estas insignias lo son de mentira. La verdadera insignia y virtud del juez, es la Flor que nace de la vara, que no es contrahecha, ni sobrepuesta, sino natural y verdadera, viva, verde, jugosa, que le nazca del coraçon y vida: essa es la que da verdadero olor y recreacion al alma menestero- sa, essa la que satisfaze al desseo, y acude verdaderamente a la necesidad del que implora su auxilio. Porque represen- tar rosa, o Flor, y llegado cerca, no dar buen olor: represen- tar fruta, y no ser de sustento ni gusto, que es, si no ser la va- ra hypocrita, y mas el que la trae? Que tal lo llamo un sabio con spiritu de Dios, al juez inutil, y a todos sus ministros y allegados, hypocritas, esteriles, varas sin flor ni fruto: Job.

15.34. Congregatio hypocrite sterilis: & ignis deuorabit tabernacu- la eorum, qui munera libenter accipiunt. Mas porque el diuino Espiritu es el que haze al buen juez, y que cumpliendo con la guarda dela ley de Dios, cumpla con las de su officio, se assieta esse Espiritu sobre esta vara, y sobre esta flor, y muy de asiento: *requiescet*: para que vos que teneys alguna par- te en ella, y en la administrecion dela justicia, seays vara me- nor; o seays hoja; le pidays muy de asiento y muy de espa- cio al Spiritu Sancto, sabiduria, intelligencia, prudencia, for- taleza, y todos sus dones para hazer bien vuestro officio, co- mo lo pedia el nueuo Rey, en aquella su feruorosa oracion,

Da mihi sedium tuarum assistricem sapientiam. Por que reco- nocio, que ningun ministro de justicia, la puede bien guar- dar, ni hazer, sin tener por assessor al lado a la sabiduria del Spiritu Sancto: y llamola bien *Assessor*, o asistente, porque como dispone el derecho comun, el assessor deue ser natu- ral de otra prouincia, y no de aquella en que haze su officio: y assi no pide Salomon sabiduria de tierra, aun para juzgar en la

Job. 15.34

Sap. 9.4.

L. 3. D. de
offi. Asses

en la tierra; sino sabiburia, y Assessor del cielo para hazer bien su oficio en la tierra. Esto es el, *Requiescet super eum spiritus Sapientie & intellectus*: asistirá, y le acompañará. que aun el Assessor nombre tiene de Comite, o acompañado, en el Derecho, el qual nōbre despues pasó a ser dignidad. Y en particular aquel: *Replebit eum Spiritus timoris Domini*, q̄ es vn buen olfato para de cien leguas oler donde ay justicia, y razon, y donde mentira y embuste; donde inocencia, y donde violencia y agrauio. y assi en el Original a la tierra se lee esse lugar: *Olfactus eius, & olfacere eius erit cum timore Domini*. Del modo que a de tener en juzgar y sentenciar pleitos, dize que no a de ser, *Secundum visionem oculorū*; no por que sea malo juzgar por vista de ojos para mayor certidumbre y seguridad de la verdad: sino porque no se a de juzgar ni dar la sentencia por ver la paga al ojo, ni por el ver de los ojos, ni por aquella, *Concupiscentia oculorum*, que dixo el Apostol, que es el desseo de lo que resplandece y luce. lo qual si biē es verdad, que por vna parte alegra la vista, por otra la obscurece, y ciega, pues está dicho por la summa verdad: *Deuter. 16. 19. Munera excecant oculos sapientum, & mutant verba iustorum*: que las dadivas, y los recibos ciegan a los mas sabios, y mas agudos: porque los hazen errar y disparar en sus sentencias, como ciegos, y les mudan y trastruecan las palabras a los justos; quiere dezir, a los que lo fueran, sino se dexaran cohechar; y a los que comenzaron a serlo, y comēçaron a pronunciar la sentēcia con buena intencion, y yuan a dezir la verdad, y el presente y la dadiva y el cohecho les travò de la lengua, y les trastrauillò y trocò las palabras; y por dezir vn no, dixerò vn si; y por dezir si, dixerò no; y por dezir malo, dixo bueno; y por dezir bueno dixo malo, *mutant verba iustorum*. no haze tal, el q̄ no juzga, *secundum visionem oculorum*. Aũ cō sola buena razon atinaron los Thebanos a aquesta virtud de singeresada de la justicia, haziendo la ley, que refiere y a prue

2. Io. 2. 16.

Deuter. 16.
19.

Isai. 5. 20

Aristot.

Septuag.

Mich. 7. 3.

Cassiod. li. 11

Variar. c. 32

ua Aristoteles en el lib. 3. de sus Politicas, Que ninguno pudiesse ser juez, o gouernador, o ministro de justicia, si por diez años atras ouiesse entendido en mercancias; por que ni memoria, ni resabio de interes quiere la justicia. Aunq por ventura lo mas liso en este lugar, es lo que dixeron y leyeron los Setenta: *Nō secundum gloriam iudicabit.* que la sentēcia mala o buena no a de ser a medida y peso del bueno o mal pelo de la capa, del que pleytea: ni por ser honrado y rico a de llevar la mejor parte, ni por pobre y baxo ha de ser fuya la parte cayda: ni por grandes rogadores ni terceros se a de torcer la justicia: por que no se diga de nuestrās varas, lo que de las otras de su tiempo dezia Micheas: *Princeps postulat, & iudex in reddēdo est, & magnus loquutus est desiderium animę suę, & conturbauerunt eam.* que injustas intercessiones y ruegos de grandes, y pusilanimidades de juezes turban la republica, y inquietan la paz della, que consiste en su justicia. Añade; *Non secundum auditum aurium arguet,* q no ha de hazer mucho caso del oydo. Sucname esto a que no a de estimar en tātō sus orejas, q las aya de vender, si ha de oir despacio y con atencion la informaciō dela justicia y los clamores del pobre; ni las ha de dar entrambas a vna parte, si no a cada vna la fuya, o ambas a ambas. Dixolo elegantemente Cassiodoro, en persona del sabio Theodorico tratando de la entereza del juez: *Gratanter exoluit, quod deberi iuste cognoscit. Si qua sunt talia, fiducialiter suggerentur; quia nō est hęsitationis metus, ubi nō est iudicis venalis auditus.* dc balde (dize) y con mucho gusto paga el juez su deuda a la justicia, y al que la tiene: y en este caso con gran confiança le van a informar por el buē pleyto: por que no ay que dudar que sera bien oydo y bien recebido, quando las orejas de el juez se dan de gracia y de justicia, y no se venden a quien da mas por ellas. Que no se a de regir ni gouernar ni por chismes que le traygā, ni por bozes y alharacas de denunciadores espantadizos y bozingleros; por que si le co-

no c  elumor, esto solo bastar  a hazer a todos sus ministros
calumniadores, chismosos, falsos, pues esta escrito: *Princeps*
qui libenter audit verba mendacij, omnes ministros habet impios. Pa. Prover. 29.
ra esto deve hazerse de gente buena y justa, de ministros 12.
desinteresados, c  ellos se a c pa e, y ci a, q  eso quiere de
zir: *erit iustitia*, los justos y rectos. & *fides* los fieles y legales
hombres de fiar, y de quien se pueda hazer confian a en
razon de justicia, de esos ande cercado, y ce ido, ellos est e
al rededor del tribunal. & *erit iustitia*, & *erit fides cingulum* &
cinctorium. Con eso resplandecer  la justicia del juez, y ser a
de las mejores piezas de la casa y familia del nuevo Prin-
cipe, como lo dixo el Sabio Prou. 25.5. *Aufer rubiginem de ar-* Prover. 25.
gento, & egredietur vas purissimum; aufer impietatem de vultu regis, 5.
& *firmabitur iustitia thronus eius.* es una hermosa compara-
cion, aunq  disimulada: Vna pieza o vaso de metal, si le qui-
tays la herrumbre, o la escoria, o las m chas que lo afean,
queda puro y respl ndeci te: assi es el Rey, o juez, a qui e se
suele pegar herr bre, y escoria, y manchas de malos mini-
stros, quitad selos de delante; y ser a justo, y santo, el q  por
los malos ministros, no haze virtud ni justicia: por ser es-
tos los que lo deslustran y afean, y se le peg a a las paredes.
Fauorezca a pobres y m sos: q  si dolo, mal pued e hazer
agrauio, si bi e los padec e. *pro mansuetis*. Este es el oficio del Psal. 71. 2.
Supremo juez, paraq  vino, *iudicare populum in iustitia, & pau-*
peres in iudicio. Porque si les hazeis llorar, o no les deshazeis
los agravios, que injustamente padecen; en nombre de
vna viuda afligida, os amenaza, el que todo lo puede, y el Ecclesi. 35
que es padre de pobres: *Lachrym e Vidu e ad maxillam descen-*
dunt, & exclamatio eius super deducentem eas. A maxilla enim as-
cendunt usque ad calum; & Dominus ex auditor non delectabitur
in illis: & non elongabit; sed iudicabit iustos, & Fortissimus non habe-
bit in illis patientiam, ut contribulet dorsum ipsorum, & sceptrum ini-
quorum corribulet. Soy testigo de aver visto pocos dias ha, pas-
sando por la puerta de vuestra carcel, vna pobre viuda, assi
lot

lo dezian sus tocas bien bastas, y mal limpias, y con vn puntillo en la barba, llorando y mirado a todos, sin poner los ojos en nadie, diziendo: Señor, y repitiendolo algunas vezes. y queriendo aduertir con quien hablaua, no vi que hablasse con nadie, aunque bien aduerti, que no serian al ayre sus suspiros, ni de balde sus lagrimas; porque las lagrimas de la viuda, si bien le corren por las mexillas, y se embeben en sus tocas, y si son muchas riegan el suelo, dende ay dan vn milagroso salto, por que el cielo de esse suelo regado con lagrimas, saca vapores; y de los vapores se quaxan, y hazen nubes; y esas dentro de si congelan y crian rayos; y nubes y rayos vienen a descargar y llover sobre la cabeça del q̃ la hizo a la pobre llorar, o pudiendole enjugar las lagrimas, las dexo correr. Y cō estos tales dize Iesus Sirac, q̃ el fortissimo Dios no tiene paciēcia cō ellos, porq̃ no son dignos della. y que si tienen vara, se la quitara de la mano, y les dara de palos con ella: *Ut contribulet dorsum ipsorū* y se la quebrara y hara astillas en la cabeça: *& sceptrā iniquorū*

Ecclesi. 35. *contribulet:* y al que haze el escrito injusto, o la peticion cauilosa, o no fauorece, como deue, la causa del pobre, le tomara los papeles de las manos, y todas sus informaciones y escritos, y los romperà, y le dara cō ellos en las barbas; y al que mal escriuió, le quitara la pluma de la mano, y escriuira con ella la sentēcia de su cōdenaciō; y al q̃ procurò, solicitò, atizò, denūciò, o de otra manera hizo agrauio, lo entregara a otros mas crueles, pero mas justos ministros de su justa justicia: porque suele Dios vsar en semejantes causas pagar en la misma moneda, y castigar al reo con la pena del talion; diste de palos con tu vara, y con tu oficio; con ella te los dara Dios en su tribunal y juizio a vista de Angeles y de todas las criaturas. Exemplo tenemos en el dia de oy, y en el castigo de vn iniquo y tirano juez Herodes, q̃ derramando la inocente sangre de hijos agenos, le mata-

ron

339

ron a el fuyo; y el mismo despues desesperado, y raioso
 por manos de su peccado tomò vn cuchillo para matarse;
Quia per que peccat quis, per hac & torquetur. Aça los ojos Za-
 charias, y vee bolâdo por esos ayres vna arrova o cãtara fig *Sap. 11. 17*
 nificadora de la justicia, que usa de peso y medida è sus co-
 sas; y sentada sobre esa cantara vna muger atreuida y libre;
 y sabido quien, era la Maldad y la injusticia, que desuer-
 gonçadamente queria hazer assiento y estado de la justi-
 cia, y del officio della, y con este nombre y capa hazer sus
 baldas y sus mangas. No le sufrio al Angel, que era minis-
 tro de Dios, el coraçon para dexarla pasar a delante: & pro-
iecit eam in medio amphoræ & misit massam plumbi in os eius. Echo *Zac. 5. 6. 7.*
 la dentro de la medida, y cantara, y a medida de la boca
 para que no pudiesse leuãtar cabeça, echo otra arrova de
 peso y de plomo, para castigarla justissimamente, a medi-
 da y peso de su peccado, y de su injusticia, ajustãdole la pe-
 na a la culpa, y el peso al vazio, y el plomo a la boca. Y pa-
 rece que tambien les amenaza vn repentino castigo tanto
 mas inuitable y seüero, quanto menos pensado o preue-
 nido: que a juezes y ministros de justicia, que no la admi-
 nistran bien, se dize: *Quoniam cum essetis ministri regni illius, nõ*
recte indicastis, horrende & cito apparebit vobis. Que es vn coger *Sapient. 6. 6.*
 los de repente, y con el hurto de sus malos officios en las
 manos. que aun los prudentes y zelosos gouernadores as-
 si lo hazen, visitãdo de repente las justicias mayores a las
 menores, y estas a sus oficiales: como se dize de aquel grã
 Emperador Tiberio, que se yua a las salas de sus Oydores,
 y si llegaua a sus orejas alguna cosa mal hecha, *Subitus ade-* *Suet. in Tib.*
rat. como del lo escriuió Suetonio. *cap. 33.*

A esto se sigue aquello vltimo, *Percutiet terram Virga oris*
sui. que es, vn herir a la tierra, y a los pecadores della con
 la vara de su palabra. Quiere dezir, con la justa sentencia,
 con la verdad, y con vn, Fallamos, bien pensado, y biẽ pe-
 sado, y bien hablado; que en tal caso bien es que haga de

sus palabras vara para açotar, herir, y castigar a el que lo
 mereciere: como su Rey y juez supremo haze tambien de
 su sentencia y palabra espada cortadora de dos filos para
 Apocalyp. 1. 16. condenar y herir cuerpos y almas de quien tal haze, y tal
 merece: *Et ex ore illius procedebat gladius ex utraq, parte acutus.*
 Pero à de ser con gran templança y recato, porque no à de
 querer el juez y ministro de justicia, a cada passo, y a cada
 palabra tomar la vara y el palo en la boca, y con hincha-
 zones, soberbias, y palabradas dar de palos, descalabrar y
 moler. Que esso tal bien calificado esta cõ el nombre que
 el Sabio le puso: *In ore stulti virga superbiae.* Es necio el que
 Prover. 14. 3. toma en la boca la vara, y quiere con necedades castigar,
 lo que se avia de hazer haziendo, y callando, o a lo menos
 a mas no poder, guardandolo para el preciso tiempo de
 dar la sentencia. Semejante auiso, y por el mismo lengua-
 je da el Apostol a Timotheo y Tito, señalando las proprie-
 dades del buen juez Ecclesiastico, y entre ellas: *non percusso-*
 1. ad Tim. 3. 3. *rem;* ni hablador, ni mal hablado. Finalmente para biẽ cas-
 tigar, para sanar hiriendo, y reprehediendo a tiempo, y sa-
 Ad Tit. 1. 7. zon, es necessario que lo enseñe el mismo hijo de Dios he-
 cho hombre, y que del lo aprenda el buen ministro de jus-
 ticia, imitando la pureza de su vida. Pues aun los otros La-
 cedemonios, como dellos escribe Plutarcho, quando auia
 Plutarch. li. de Audit. de dar sentencia de condenacion por algun delito, o caso
 feo, no se atrevian los juezes, sino eran tenidos por muy
 santos, a pronunciarla, ni el escriuano de la causa a notifi-
 carla: para esto buscavan al mas justo y santo de la ciudad,
 para que de su boca saliesse y se publicasse, lo sacavan de su
 rincón; y para tal acto, como aquel, lo ponian en lugar
 Psal. 49. 16. publico: porque indignamente, uno que no trata verdad,
 la pronuncia, y toma en su boca; y dissonancia es, que quien
 juega, tenga de officio, condenar, o escriuir la causa del ta-
 blajero; y quiẽ no es casto, perseguir, o zelar, o llevar la pe-
 na al amancebado; y el que injustamente deve, y no paga,
 hazer y mandar al trampofo que pague.

Gracias

Gracias al divino Espiritu, que por parte de tal Congre-
gacion, no se dira a nuestra Ciudad, lo que a la otra de Je-
rusalem, despues de perdida y estragada: *Quomodo facta est Isai. 1. 21.*
meretrix ciuitas fidelis, plena iudicij iustitia habita vit in ea, nunc au-
tem homicida. Argentum tuum versum est in scoriam, principes tui
infideles, socij furum. omnes diligunt munera, sequuntur retributiones.
Pupillo non iudicant, & causa Viduæ non ingreditur ad illos. que no
harè mas de paraphrasearlo: Como la ciudad fiel, y casa
propria de la justicia, ha dado en venderse como mala mu-
ger: Iusticia, y Ciudad della se llamò Ierusalè: y assi Mel-
chisedech, que fue Rey de Ierusalem, le interpreta san Pa- *Hebr. 7. 1.*
blo, que quiere dezir, *Rey de Iusticia.* el qual nombre le qua- *2.*
dra, muy al justo, a esta Ciudad, donde tantos tribunales
ay, adòde acuden a pedir justicia, no solos los deste distri-
cto, provincia, y comarca, mas los de la contratacion del
nuevo mundo; cuya plaça, no la mayor, ni de España, ni de
Andaluzia, en capacidad y sitio; es de las mayores del múdo
en numero y diversidad de tribunales, pues en sola ella se
quentan reinta y tantos diferentes, è independientes
unos de otros. Ciudad es, donde vive la justicia. mas si esta
se vendiesse, tendria la ciudad nombre de Meretriz; el qual
en el lenguaje sagrado original, *Zonah*, no siempre signifi-
ca lo que suena; porque vezes ay, que solo significa la que
tiene officio de ventera, o mesonera; porque los bodcgo-
nes, o mesones solian, y suelen ser casas de ambos tratos:
qual devio de ser tambien la de Rahab casa de posadas,
aunque la Scriptura la llama Meretriz. y la proporcion
del nombre està, en que la Meretriz haze torpe grangeria
de su mala venta; y la mesonera y ventera tambien es po- *Ioſue 2. 1.*
co limpia y poco fiel en venta y grangeria. Pues ser la ciu- *Hebr. 11.*
dad, que està llena de justicias, tribunales y varas, Me- *21.*
retriz, serà ser vètera, y revendedora de la justicia, y vèder
gato por iiebre; crueldades por justicias; encubrimien-
tos por misericordia; calumnias por zelo; enemistades por
justas

justas denunciaciones; juramētos, y testigos falsos por informaciones legales. Desta manera, lo q̄ avia de ser plata pura y cendrada, quai la haze la justicia, apartando lo bueno de lo malo; echado en el crisol del divino juicio, se irá todo en humo y en escoria, sin aver una onça de buē metal de justicia. Y como la mesonera, que mil vezes da moneda falsa, y reales de estaño por de plata; así el mal juez con las armas del Rey autoriza sus injusticias y engaños: y como la otra agua el vino, así el mal ministro de justicia con sus intereses y frialdades, agua, y corrompe la pureza de la verdad y de la ley: *Argentum tuum versum est in scoriam, & Vinum tuum mistum est aqua.* Dize mas: *Omnes diligunt munera, sequuntur retributiones.* no que reciben cohechos, sino q̄ muestran afición a ellos, y que al fin se les siente algun gusto: lo qual solo basta, para que sin pedirlos, y sin procurarlos, se los ofrezcan. y al disimulo se los dexen en casa, o puestos en mano agena, venga por sus passos contados el agua a su molino: auiendo mandado Dios, no solo que sus juezes no fuesen avariētos, sino que aborreciessen la avaricia, *qui oderint avaritiam*; para que dando muestras de su disgusto, y aborrecimiento, nadie se atreviese injustamente a ofrecerles, lo que justamente no podian recibir. Y últimamente se queja el Profeta, de que las causas y pleytos de pobres, huérfanos, viudas, no tienen passo, ni entrada; es lo que en otra parte dixo el mismo: *Aequitas non potuit ingredi.* Habla, no con todos los juezes, sino con una suerte dellos, que el Griego llamó *Grammatifagogeos*, q̄ quiere dezir, los que introduzē los pleytos, y les dan buen pasaje. Por que en aquella Republica de Dios y en sus tribunales avia una hierarchia admirable de juezes; de los quales los primeros, y menores eran, los que recebían las primeras denunciaciones, o demandas; y si les parecían justas, las dexavan passar a tribunales superiores, donde se siguiessen, se sustanciassen, y sentenciassen; y en su mar o tambien estava cerrales la puerta, y la entrada: a estos llama unas vezes el sagrado

Exod. 18.

21.

Isai. 59. 14.

Ex d. 10.

Deutero. 1.

grado texto, *Doctores, otras Maestros, otras Decanos, o Decanos, otras, Duques y Principes.* como aqui tambien el *Propheta: Principes tui.* Porque si bien son los menores ministros de justicia, pero por ser los primeros, a cuyas manos viene el pleyto, son los principales, y son Duques, y Principes, y Reyes, y ellos se hazen dueños de todo; y como son los primeros, por cuyas manos se enhorná los panes, por sus manos tambien se enderegan, o por sus manos se tuercen: Y por las mismas ò salen, ò entran. Y de estos dize el *Propheta: Casus viduae non ingreditur ad illos, & equitas non potuit ingredi.* Que les dizen al pobre, y al que poco puede, que no ha lugar su demanda, ò su pretension, porque no auiendo de entrar nada por su casa, no le hallan ni buscan entrada.

Sopho. 2.

Concluyó boluiendo a nuestro throno: y considerando en ella espiritualissima y sanctissima Congregación del Espiritu Santo, que es espiritu de juyzio y de justicia, la salud, y, si es necesario, aliento y abiuto, cō las palabras del *Propheta Sophonias: Conuenite & congregamini gens non amabilis.* Que aunque trata con otra gente poco amable por otras razones, pero esse nombre quadra biē a la gente que trata de justicia y de su execucion; que por la misma razon se haze mas temer, que amar: *non enim sine causa gladium portat,* y por esto, *time.* dixo Pablo. assi es, *non amabilis.* pero para hazerse amables, dize el *Propheta,* que conuengan, y se juntan en vna tal Congregación: la qual siendo ordenada a tanto bien del publico, a la administracion, defensa y patrocinio dela verdad, que de suyo es tan amable; a fauor de los pobres, a cōsuelo de los que poco pueden, a deshazer agrauios y sinrazones, y a hazer a todos razon, no puede dexar de ser la Congregación y gente tan amable, quanto buena, vtil y prouechosa para toda suerte de gente y estados de la Republica, los quales todos son interesados en la institucion desta Congregación, en su prosperidad, y augmento, en su firmeza y perpetuidad.

Rom. 13. 4.

Mas a los particulares della les ajusta el premio, que *Isa. 33. 15.*
E pro 16. 18.

Isai. 33. 15.
16. 18.

promete Dios por el Profeta Isaías, *Qui ambulat in iustitijs, & loquitur veritatem; qui proiecit auaritiam ex calumnia, & excutit manus suas ab omni munere; qui obturat aures suas, ne audiat sanguinem, & claudit oculos suos, ne videat malum; iste in excelsis habitabit, munimenta saxorum sublimitas eius, panis ei datus est, aqua eius fideles sunt, cernent terram de longe.* Y luego como haziendo burla y digno escarnio de los letrados, jueces, y ministros, que ponderando las palabras de la ley de la justicia, no la hazen, ni guardá, añade: *Vbi est litteratus; vbi legis verba ponderans?* Que letrado es, y que legista, el que sabe la ley, y no la guarda? y el que pondera las palabras, y no pesan vn adarme de bien sus obras? Pero los otros (dize) que a la par tratando y hablando de la justicia, la hazen y guardá: que tratando verdad, la professan y obran: que aborrecen el interres auido de calumnia, y de mal trato; que arrojan de si, y sacuden de las manos qualquier dadiua y offerta que se les haga; que son sordos para oyr falsas denunciaciones de mal fines, y mal intencionados; finalmente que no sabé mirar con buenos ojos el mal, ni les puede parecer bien sino lo bueno; estos tales son los que sube Dios a su compañía y participacion de su alto asiento y throno: *In excelsis habitabit;* muy cerca del juez, y en vno de los mas altos escalones del Tribunal; porque como diximos, no todos son yguales, *quia excelso excelsior est alius.* Y como ellos de sus officios y buena administracion de la justicia hizieron fortaleza, defensa, y torre de marfil para la inocencia, y para la verdad; assi Dios les paga en la misma moneda, y los asegura, y guarda de toda calumnia y mentira en la fortaleza de su inexpugnable fauor y prouidencia: *Munimenta saxorum sublimitas eius.* Aunque no tuuierá otro regalo, ni premio los merecimientos desta Congregacion, era lo muy suficiente y colmado el auer de tener sus confesiones y comuniones concertadas, y el auer de gozar mas amenudo del pan de vida; *panis ei datus est.* y de las ordinarias platicas espirituales, y instrucciones, de lo perteneciente a sus obligaciones.

gaciones y officios, *aquæ eius fideles sunt*. Y al fin: *Regem in de
core suo Videbunt*: son los que mas de cerca, y mas de espacio
veen y gozan al Rey sentado en su hermosísimo y precio
sísimo throno de oro y marfil: y de su vista y consideraciõ
sacan aquel sentimiento, y aprecio assi de sus officios, co
mo del que vino el Hijo de Dios a hazer al mundo hecho
hombre. Qual deua ser este sentimiento, dizelo el libro
dala Sabiduria a todos los juezes y ministros de justicia, en *Sap. I. 1.*
sus primeras palabras: *Diligite iustitiam, qui iudicatis terram: sen
tite de Domino in bonitate*. por la entrañable afficion que el hi
jo de Dios tuvo a la verdad y justicia, se hizo hombre, y en
habito de juez vino a exercitarla; cobralde vosotros seme
jante afficion, pues os ha hecho el sus ministros y tenien
tes. Aquel, *diligite*, es mas que hazer justicia, que es con ter
nura de coraçon, con gusto, y con estima de lo que a Dios
agrada, y de lo que su hijo la amò y quiso, imitalde a el; y
aduertid bien la bondad de su Tribunal, la mansedumbre
de sus sentencias, la equidad con que despacha y trata las
causas de los pobres y afligidos. Todo esto es, *Sentite de do
mino in bonitate*. Y alcabo de muchos encarecimientos desta
bõdad de Dios, y misericordiosísima justicia, cierra la exor
tacion a los juezes, con el Espiritu Sancto, que es el espiri
tu de juyzio y de justicia: *Quoniam spiritus Domini repleuit or
bē terrarū, & hoc, quod continet omnia, scientiam habet vocis*; porq̃ *Sap. I. 7.*
el espiritu de Dios, que llena al mundo, que lo gouierna y
endereça, que lo mantiene y conserua, esse mismo señor
con particularidad asiste a los juezes; y si se quieren dexar
gouernar, los gouernarà; y si se lo piden, los llenarà de su es
piritu para el acierto y buena administracion de sus offi
cios. Y quando no, esse mismo que llena al mundo, sera tes
tigo de sus malos tratos y lenguajes, y se las entenderà a
quien mas dissimuladamente tratar, hablar, y viuiere, y
quisiere encubrir sus injusticias con el officio y capa de ju
sticia, y sus crueldades con nombre de zelo, y sus encubri
mientos con nombre de misericordia; que a el que todo lo

sabe, y todo lo entiende, y sabe las significaciones, y propiedad de todas las palabras y lenguas, y por demas es el quererle engañar con nombres fallos y postizos: *scientiam habet vocis*. Este es el gran Dios visitador y reformador de Tribunales y justicias. Este es el espíritu de justicia y de juyzio, q̄ a quien no los guarda, ni cumple, castiga con severa justicia, y llama a riguroso juyzio. aquel, *horrendè*, a aquel, *potenter*, y a aquel, *iudicium durissimum his, qui præsunt*, y, *fortior cruciatio*, que dize la Sabiduria. y a quien los guarda con el favor y espíritu que el les comunica, llena de sus dones, y con su abundante gracia santifica sus almas: que es aquello de la misma Sabiduria: *Qui custodierint iustam iuste, iustificabuntur*. Hazer justicia: ayudarla y procurarla, defēderla, escriuirla, solicitarla, relatarla, executarla; pero todo esso justamente: porque no basta hazer justicia, sino la hago justa y limpiamente; ni basta hazerla, si la vendo, si la encarezco, si la entretengo, si la dilato, si la descátallo, y apoco. *Iustam iuste*. porque si deuo hazer justicia, la deuo hazer con todas sus buenas circunstancias. Mas los que la hazen justamente, ellos tienen no solo por su abogado, mas por su Capitan y caudillo al Espíritu Santo, que quiere que le llamen con todos los nombres, que pertenecen a Tribunales y justicia, el es *Spiritus indicij*, Espíritu de juyzio y de toda vna Audiēcia entera. El dize que es Oydor, que es Escriuano, que toma las cōfessiones a los reos, y haze las informaciones de los delitos: que es el testigo; *Renū illius testis est*, & *cordis illius scrutator est verus*; & *lingue eius auditor*: quoniam *Spiritus domini repleuit orbem terrarum*, & *hoc quod continet omnia*, haze todos ellos officios: y el de q̄ grandemente se precia, el de abogado y padre de pobres; para los quales officios todos es necessaria su particular gracia, assi como los mismos officios son participacion de el particular y apropiado que el tiene; y assi la Congregacion donde todos se juntā, es Cōgregacion del Espíritu Santo, cuya gracia con particularidad y abundancia alcançarán los de ella, que es Espíritu del Padre y del

y del Hijo; y a donde este espíritu viene, que es a su Cõgreciõ, vienen todas las diuinas personas, y muy de assien-
to: *ad eum veniemus, & mansionem apud eum faciemus.*

Y porque viene este señor a vnos a visitar de Pascua y de paz, y a otros a visitar como juez de residencia; a aquellos como a buenos jueces, y legales ministros de justicia, a otros como a quien a hecho mal su oficio, daño a la Republica, y agrauio a la justicia; Acabo con el Psalmo. 81. q̃ todo el, aunq̃ muy breue, trata de jueces y justicia de Dios y de los hombres, y es admirable suma y recapitulacion de todo nuestro discurso.

Pusase Dios en pie en vna junta, ala, acuerdo de todos los Dioses: *Stetit in synagoga deorum.* El juez en pie delante de los demas jueces. Si Dios es juez, y tiene silla y throno, y sus manos estan en los brazos de la silla, porque està en pie, y no sentado? O gran misterio. para que entienda el juez y ministro de justicia, q̃ quando la viuda, el pobre, el que tiene justicia, ple y tea, y espera en pie la sentençia, Dios es el que en pie la espera; y la parte, a quien se le a de guardar; *Deus stetit.* Así se dixo de Moylen: *Sedit Moyses, vt indicaret populum, qui assistebat Moyse a mane vsque ad vespem.* Sentose Moylen a oyr, y el pueblo en pie esperando sus despachos y sentençias. Esto auiso el Rey losaphat a sus ministros, 2. Paral. 19. *Videte quid faciatis; non hominis exercetis iudicium, sed Domini.* Que conforme al Original, leyerõ los Setenta: *Non homini vos iudicatis, sed Domino.* a quẽ days la sentençia. hombre parece, pero Dios es el principal que la pide, y espera de vosotros. Dios en pie: *Deus stetit.* Si no es, que aunque viene Dios como juez, pero viene a castigar, y a executar vna rigurosa sentençia cõtra malos ministros de justicia, porque està escrito: *Surge Deus, iudica causam tuam:* y ponerse en pie, es ponerse a guisa de pelear, herir, castigar; como sabiamente lo dixõ Gregorio: *stare pugnantis est, sedere verò iudicantis,* Gregor. Reg. 4. & Hom. 10. in Euang.

Psalm. 81.

I

Deus stetit in Synagoga Deorum:

*In medio autem
Deos dijudicat.*

Mas el que desta manera se pone en pie para executar la sentencia, y el castigo, se sentará muy de espacio en medio de los juezes à examinar sus causas: y hará que leuantados ellos, y en pie, esperen su justa y rigurosa sentencia. No se si tambien, aquel *in medio*, es cogerlos de manos a boca, y con el hurto en las manos, y dar Dios sobre ellos de repente; a el tallo que à puertas cerradas, y sin pensar se puso el hijo de Dios Resucitado en medio de sus Discipulos, aunque de paz *in medio Discipulorum*, agora de guerra; *in medio dijudicat*. Vean mal de su grado en publico, sin poder apartar los ojos, ni dissimular (que esto es tambien *in medio*) à aquel, que de proposito quisieron quitar de sus ojos, y de su memoria, para que no fuesse freno de sus codicias, libertades, y desafueros: quales aquellos q̃, *Euerterunt sensum suum, & declinauerunt oculos suos, ut non viderent cælum, neque recordarentur iudiciorum istorum*. Dan. 5. 9. Aquila leyò; *In interioribus Deos dijudicabit*. En lo interior, y en los mas apartados rincones los ha de juzgar: quiere dezir, Que de sus secretas dissimulaciones cautelas, malos ratos, y malas intenciones, ha de hazer Dios plaça, y audiencia publica, sacando sus interiores y sus entrañas en medio, y en publico, *In medio, interiora*; aunque mas Dioses sean, y mas ayan gozado de esse titulo, por auerse sentado en la silla y throno de Dios.

2.

*Vsque quo indicatis
iniquitatem?*

Es tan grande el enojo del Iuez, que no aguarda à pronunciar la sentencia en forma de sentencia; luego comiença à reñir y preguntar sin esperar respuesta: *Quo vsque?* hasta quando vosotros, y hasta quando yo? vosotros a delinquir, y yo a no castigar? vosotros a no hazer justicia, y yo a no hazerla de vosotros; vosotros a hazer mal al bueno, y yo a no daros el mal ò buen merecido por tantos males: juzgar y no hazer justicia, *indicatis iniquitatem*: que cosa es, sino hazer del p̃cso

peso y fiel, infidelidad; y de la balança en que se pesa la verdad, hazer mentira; y del defengano, engano? *Statera dolosa*. Y el que auia de ser guarda de la justicia, la qual es Virgen purissima, hazerle fuerza, y afrentarla. *Cocupiscentia spadonis de virginauit in uenclum: sic qui facit per vim iudicium iniquum*. Ecclesi. 20. 3. Todo se os va en tener respeto, y en guardar amistades a hombres, y no a Dios; y a hombres peccadores, la palabra original quiere dezir, rebolcosos, inquietos, pleyristas; y aun algunas vezes el nombre de peccadores, tambien es nombre de ricos y poderosos por sus peccados.

Al afligido (que comunmente lo suele estar el pobre, de quien aqui habla) al huerrano, que no tiene padre ni padrinos, a el humilde, que por ser tan baxo, no tiene quien suba a estrados a hablar, ni a informar por el; a el pobre, que no tiene con que redimir su vexacion ni con que ponerle gana, ni diligencia al solicitador, procurador, escriuano, miralde vosotros con buenos ojos; que a buen seguro, que bien mirada su causa, hallareys, que tiene justicia y que le hazen agrauio; y en duda, dalde vn buen dia, *pauperem iustificate*.

Echòle el peccador mano al pobre, echòlo en la carcel; garras y diètes sobre el; hazed delante de Dios y de los hòbres vna gallarda demostracion de vuestro valor, y de vuestro officio: sacad la presa de las yñas; dad libertad y vida como otro Salvador, de què està escrito: *indicabit pauperes, & saluos faciet filios pauperum*.

Necios, inconsiderados: lo vno es, no querer saber ni hazer lo q la justicia ensña; lo otro no reparar que os à de llover encima: lo que dezia osaphat a sus ministros: *Quodcunque indicaueritis, in vos redundabit*. Estos andan a ciegas con sus negras intenciones, y cudicias: Estos son el desconcierto de la Republica y causa de que ande rodando la verdad por las plaças, y hollada la justicia: porque como las leyes, y el derecho, y los

Et facies peccatorum sumitis?

3

Indicate egeno & pupillo: humilem & pauperem iustificate.

4

Eripite pauperem & egenum: de manu peccatoris liberate.

5

Nescierunt, neque intellexerunt.

In tenebris ambulant.

juezes

*moueuntur om-
nia fundamenta
terre.*

6

*Ego dixi, Dij-
istis:*

*Et filij Excelsi
omnes.*

7

*Vos autem sicut
homines moriemini,
et sicut vnus
de principibus ca-
detis.*

8

*Surge Deus, indi-
ca terram:*

*Quoniam tu hæ-
reditabis in omni-
bus gentibus.*

juezes son los fundamentos de la Republica, en que esta estriba y haze assiento; si estos no estan firmes y constantes, si se andan y menean, si se tuercen y desploman, derriban todo el argadijo del buẽ gouierno.

Aduertid que correspondeys mal a la honra, y al lugar en que os he puesto, pues os he sentado en mi silla, que es silla de Dios, y por esso soys Dioses: Y porq̃ aquella silla es con particularidad del Hijo de Dios, que viene a ser juez, soys vosotros hijos de Dios, y teniẽtes de Iesu Christo: *Filij excelsi omnes*. Poco es llamarnos hijos de Dios, como se llamã los Angeles. y hazeros hijos del Altisimo, por estar sentados como lo estan los Angeles, a los pies del supremo juez.

Si faltays a vuestras obligaciones de Angeles, que auia des de ser de Dios, confortes de su Alteza y tribunal; os darã vn puntapie, que os derribe, y cayays con los Angeles malos; y no como vno qualquiera de aquella maldita canalla; sino como alguno de los Principes della, como vn Satanas, ò vn Lucifer, principales en la culpa, principales en la pena.

Vos señor leuantaos para sentaros en estas sillas de juezes; venid para quedaros por nuestro gouernador y principe. Dios del cielo es menester que venga a enseñar a los juezes de la tierra, q̃ de Dios hecho hombre habla este verso. Y aunque pido mucho, pido justicia; que si los hombres de la tierra son vuestros vasallos, justo es, que les hagays justicia, y mantengays con vuestro gouierno vos en persona.

Gloria al Padre, Hijo, Espiritu Santo, que assi lo aueys hecho, uniẽdo el Hijo de Dios hombre, a ser nro juez, cõ la autoridad, y Spũ. del Padre, para enseñar justicia, y comunicar su spiritu, ala Cõgregaciõ de ministros della, y abũdãte gracia, para q̃ siendo en la tierra dignamente confortes de la Alteza del Tribunal de Dios, lo sean con ventajas en la Gloria.